



**ALIANZA  
POR EL CLIMA**

**TRANSPORT &  
ENVIRONMENT**



Dña. Isabel García Tejerina  
Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente  
Paseo de Infanta Isabel, 1  
28071 Madrid

CC:

Dña. María García Rodríguez, Secretaria de Estado de Medio Ambiente  
Dña. Valvanera Ulargui Aparicio, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático  
D. Miguel Castroviejo Bolivar, Representante Permanente ante la UE (Medio Ambiente)  
D. Juan Espadas Cejas, Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP)

Madrid, 7 de junio de 2017

**Asunto: Reglamentos de reparto de esfuerzos y ‘LULUCF’**

Estimada Sra Ministra:

Le escribimos con motivo del Consejo de Medio Ambiente del próximo 19 de junio, en el que se debatirá uno de los dos principales actos normativos sobre el clima de la Unión Europea (UE), el reglamento de reparto de esfuerzo (en inglés, ‘Effort Sharing Regulation’, ‘ESR’).

Si es suficientemente ambicioso, este reglamento puede jugar un papel crucial en la descarbonización de nuestra economía y en una mejora de nuestro bienestar. Por lo tanto, le pedimos que apoye el fortalecimiento de este reglamento. Sus esfuerzos para mejorarlo son también fundamentales para asegurar que la UE cumpla los compromisos del Acuerdo de París y tome medidas eficaces y ambiciosas para limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

La rápida ratificación del Acuerdo de París demostró al mundo que Europa es capaz de actuar rápida y audazmente sobre el cambio climático. Con la retirada de Estados Unidos de este Acuerdo, es más importante que nunca que Europa demuestre un liderazgo real. Todas las miradas observan cómo se aplicará y trasladará a cada país este acuerdo histórico del clima.

La contribución de Europa a este esfuerzo mundial estará determinada, en gran medida, por el ESR, que cubre la mayoría de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la UE. Si está diseñado correctamente, el ESR puede ayudar a evitar las peores consecuencias del

cambio climático, y a conducir a ciudades más habitables, un aire más limpio, una producción agraria más sostenible, la reducción de la pobreza energética y la creación de puestos de trabajo.

No obstante, la propuesta del ESR no está en consonancia con los compromisos a largo plazo contraídos en el Acuerdo de París, lo que exigiría una revisión más sustancial de las políticas climáticas y energéticas de la UE. Además, elevar la ambición en este reglamento, o como mínimo evitar su debilitamiento más allá de la propuesta de la Comisión Europea, es de suma importancia para dar a los inversores en España la certeza de hacer las inversiones necesarias en la transición hacia una economía cero en carbono, que es el futuro de la creación de empleo, el bienestar y la prosperidad para nuestros ciudadanos.

Para aprovechar estos beneficios, por lo tanto, le instamos a apoyar lo siguiente en relación con el ESR:

**1. Una meta climática para 2030 más exigente y un objetivo ambicioso para 2050** El ESR debe orientar a Europa hacia los objetivos del Acuerdo de París. Para ello, la legislación debe establecer una trayectoria para alcanzar por lo menos un 95 % de reducción de emisiones para 2050.

**2. Un punto de partida que refleje las emisiones reales y no recompense a los países por el fracaso** Para garantizar que se reducen las emisiones en el ESR, el nivel desde el cual se cuentan las reducciones debe representar las emisiones reales, y el año de comienzo debe ser 2018.

**3. Eliminar la ‘laguna forestal’** que permite a los países utilizar créditos forestales no permanentes para permitir más emisiones de gases de efecto invernadero en otros sectores difusos y eliminar la ‘laguna ETS’ que permite a los países explotar el excedente del ETS para socavar la acción climática en los sectores no incluidos en el comercio de derechos de emisiones.

**4. Eliminar la reserva “ESR safety reserve”** que permitiría a ciertos Estados miembros como España compensar unas emisiones excesivas con derechos de emisiones gratuitos. España pidió que la reserva tuviese un tamaño de 140 Mt de CO<sub>2</sub>. Esa cantidad nos parece realmente excesiva, equivalente a las emisiones de 100 millones de coches durante un año. La reserva es ya de por sí problemática porque desincentiva que los países tomen medidas ambiciosas para reducir sus emisiones y 70 Mt de CO<sub>2</sub>, como incluyó la Presidencia maltesa en el texto, ya es una cantidad bastante elevada. Pero solicitar 140 Mt de CO<sub>2</sub> nos parece inaceptable para un país que pretende convertirse en un referente en la UE en la lucha contra el cambio climático, en palabras del Presidente Rajoy a finales de mayo.

**5. Un mejor sistema de gobernanza** que incluya controles anuales de cumplimiento y sanciones financieras en caso de incumplimiento. Esto ayudará a asegurar que los países no pospongan la acción requerida para cumplir con los objetivos climáticos anuales.

**6. Una cláusula de revisión** que permita que los objetivos se aumenten con el tiempo, ya que la UE presenta un nuevo objetivo climático de 2030 a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El 19 de junio también se discutirá la propuesta de cómo regular las emisiones y absorciones derivadas de los cambios en el uso del suelo y la silvicultura (LULUCF). Garantizar unas normas contables sólidas para LULUCF es vital para que la UE siga liderando la acción climática.

También será la mejor garantía para que los ciudadanos de Europa sigan disfrutando de bosques sanos y paisajes ricos en biodiversidad durante siglos.

Esperamos que tenga en cuenta estas propuestas en las negociaciones sobre los reglamentos ESR y LULUCF, y que podamos contar con Usted para conseguir una mayor ambición en estas propuestas legislativas. Por la protección de nuestro planeta y el bienestar de los ciudadanos de España y de Europa.

Atentamente,

Entidades firmantes:

Alianza por el Clima  
Transport & Environment  
Eco-union  
Moviment per la Justícia Climàtica